ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2010.-
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de Mayo del año 2010, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 99/2.010, correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2010 **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"**, solicitados por el Gobierno Departamental, integrado por funcionarios de la Gobernación; el Prof. Cesar Quintana, Secretario de Obras Publicas, Prof. Fernando Núñez Secretario Administrativo y Lic. Gabriela Guerrero, Jefa de Presupuesto, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 27 y al Decreto Reglamentario Nº 21909 Art. 55,56, 57,58 y 59; a fin de proceder a Evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/10, que será imputado en el rubro 360 Combustibles y Lubricantes del Presupuesto de la Gobernación de Caazapá del Ejercicio 2.010.

Antecedentes

- ✓ Resolución Nº 201/2.010 que aprueba el llamado a LPN 02/2.010 y el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ De acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el monto previsto para el procedimiento de contratación es de Gs. 1.763.035.448 (Un mil setecientos sesenta y tres millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho guaraníes).
- ✓ A través de la nota de fecha 12 de marzo de 2.010, con mesa de entrada digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 304.600, se comunica el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 02/2.010 "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**".
- ✓ El procedimiento fue publicado en un periódico de gran circulación de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 05 de mayo del año 2.010, el mismo se realizo a las 8:30 horas y se han presentado cinco empresas, con sus respectivas ofertas de las cuales la firma AUTOPIEZAS C.E.I.S.A. ha sido descalificada en el acto de Apertura ya que la póliza presentada no cubre el porcentaje solicitado en el PBC según consta en acta, quedando para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

Lic. Gabriela Guerrero A.

Fernando Ramiro Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable

1. Divitel S.A.
2. Automotive S.A.
3. 3 Hermanas S.A.
4. CAMICA S.R.L.

Análisis y Evaluación

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 Art. 60 y 61.-

LOTE 1 - COMBUSTIBLES - GASOIL

Se procede a evaluar la menor oferta presentada, el cual corresponde a la firma 3 Hermanas S.A., por G. 1.403.840.000 (Un mil cuatrocientos tres millones ochocientos cuarenta mil guaranies)

- ✓ Presentó formulario de oferta y planilla de precios para el **lote 1, COMBUSTIBLE - GASOIL,** con un precio unitario de **G. 4.280** (Cuatro mil doscientos ochenta mil guaraníes) por litro, con fecha de entrega según el plan de entrega especificado en el PBC.
- ✓ Presentó garantía de mantenimiento de ofertas de Imperio S.A. de Seguros y Reaseguros, por G. 100.000.000 (Cien millones de guaraníes), que cubre el monto del 5% de la oferta solicitado en el PBC.
- ✓ Que, al realizar el análisis se verifica que no cuenta con la capacidad para la provisión del producto solicitado, ya que el total de facturación en los últimos dos años no alcanza el 50% del total ofertado, según consta en las D.D.J.J.
- ✓ Que, no presenta Declaración de Impacto Ambiental, expedido por la autoridad competente.

Por lo expuesto, la oferta presentada no cumple con los requisitos solicitados en el PBC, por lo que queda descalificada.

A continuación, se procede a realizar el análisis de la siguiente oferta el cual corresponde a la firma **CAMICA SRL**., por G. 1.426.800.000 (Un mil cuatrocientos veinte y seis millones ochocientos mil guaranies)

- ✓ Presentó formulario de oferta y planilla de precios para el **lote 1, COMBUSTIBLE - GASOIL,** con un precio unitario de **G. 4.350** (Cuatro mil trescientos cincuenta guaraníes) por litro, con fecha de entrega según el plan de entrega especificado en el PBC.
- ✓ Presentó garantía de mantenimiento de ofertas de El Sol del Paraguay CIA. de Seguros y Reaseguros, por G. 80.000.000 (Ochenta millones de guaraníes), que cubre el monto del 5% de la oferta solicitado en el PBC.

Lic. Gabriela Guerrero

- ✓ Presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ✓ Todos los documentos se encuentran debidamente sellados y firmados.
- ✓ No presentó oferta para el lote 2.
- ✓ Dentro del análisis financiero se verifica que cuenta con la capacidad financiera según consta en los informes financieros.
- ✓ Presento Declaración de Impacto Ambiental expedido por la SEAM

LOTE 2 - LUBRICANTES

Se procede a evaluar la menor oferta presentada, el cual corresponde a la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., por G. 90.698.240 (Noventa millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta guaraníes).----------

Presentó formulario de oferta y planilla de precios para el **lote 2, LUBRICANTES,** marca **YPF**, por un precio total IVA incluido de **G.90.698.240** (Noventa millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta guaraníes), con fecha de entrega según el plan de entrega especificado en el PBC.

- ✓ Presentó garantía de mantenimiento de ofertas de Seguros Chaco S.A., por G. 5.000.000 (Cinco millones de guaraníes), que cubre el monto del 5% de la oferta solicitado en el PBC.
- ✓ Presentó Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- ✓ El producto ofertado cumple las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Todos los documentos se encuentran debidamente sellados y firmados.
- ✓ No presentó oferta para el lote 1.
- ✓ Dentro del análisis financiero se verifica que cuenta con la capacidad financiera según consta en los informes financieros.

Lic. Gabriela Guerrero A.

Cuadro Comparativo de Ofertas

Lote	Desc.	3 HERMANAS	AUTOMOTIVE	DIVITEL	CAMICA SRL.
1	Combustibles	1 403 840.000	S/C	S/C	1 426 800 000
2	Lubricantes	134 596 784	90 693 840	117 290 160	S/C

Recomendación

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, este Comité de Evaluación de Ofertas, en base a la ley 2051/03 y al Decreto 21909, sugiere:

- ✓ La adjudicación del **Lote 1 LUBRICANTES** por G. 1.426.800.000 (Un mil cuatrocientos veinte y seis millones ochocientos mil guaraníes) a **CAMICA S.R.L.**, por haber presentado todos los documentos requeridos por el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto y por ser la segunda menor oferta de menor precio, ya que la menor oferta no cumple con todos los requisitos solicitados.

- ✓ La adjudicación del **Lote 2 LUBRICANTES** por G. 90.698.240 (Noventa millones seiscientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta guaraníes) a **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por haber presentado todos los documentos requeridos por el pliego de Bases y Condiciones de la licitación de referencia, cumplir con todos los requisitos técnicos referentes al producto.

Según nuestro criterio los precios ofertados se encuentran a precio de mercado y se han cumplido todos los requisitos técnicos referentes al producto y se han presentado todas las documentaciones requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En prueba de conformidad firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.

Lic. Gabriela Guerrero A.
Secretaria Adm. Contable

Bernardo Ramón Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Contable